



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
“Año de la Universalización de la Salud”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Nº 111-2020-CF-FIIS

Bellavista, 27 de mayo del 2020

Visto las solicitudes de los Directores de Departamento y Directores de Escuela sobre reajustes de la distribución de Horas Lectivas y Horarios 2020-A, como también la propuesta de Contratación de Docentes por la modalidad de COS para prestar servicio en el Semestre Académico 2020-A en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al artículo 58 de la Ley Universitaria N°30220, para citar a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD que se llevó a cabo a las 11:00 horas del día viernes 15 de mayo de 2020, online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de video conferencia Hangouts Meet-Google que permite mantener conversaciones entre dos o más usuarios; al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto y en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19.

Que, luego de los procesos de Integración de alumnos de la Filial Cañete y posteriormente la Incorporación alumnos de la Filial Cañete trayendo esto consigo el aumento de la población estudiantil en alrededor de 900 alumnos más de los que ya se tienen en la FIIS-Callao.

Que, según se puede constatar la FIIS cuenta con 11 aulas y 6 laboratorios, de los cuales únicamente 2 aulas cuentan con aforo de 70 personas y las restantes aforo de 40 personas, eso motiva a que haya una mayor cantidad de grupos horarios en horas de teoría, practica y laboratorio de los diferentes cursos que se desarrollan en las Escuelas de la FIIS, por lo tanto, se necesita mayor cantidad de docentes.

Que, en sesión ordinaria del día viernes 15 de mayo de 2020 se acordó aprobar la solicitud de los Directores de Departamento y de los Directores de Escuela referente a las modificaciones en las Horas Lectivas y Horarios del Ciclo Académico 2020-A, así también, reiterar la solicitud de contratación de docentes por la modalidad de C.O.S, dado el estado de emergencia suscitado por la pandemia por el virus COVID-19 y viendo la necesidad suprema de que los estudiantes se puedan matricular, estudiar con normalidad y no se vea afectado el Ciclo Académico 2020-A

Que, en su Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día viernes 15 de mayo de 2020, se aprueban las solicitudes de los Directores de Departamento y Directores de Escuela de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, donde solicitan se contrate por la modalidad de COS a los docentes párrafos arriba ya mencionados, esta drástica decisión se toma dado que se ha visto la necesidad suprema de que los estudiantes se puedan matricular de forma correcta, estudiar con normalidad y no se vea afectado el Ciclo Académico 2020-A. siempre y cuando no se permita incrementar los aforos de las aulas y laboratorios de las Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas hasta en 80 personas y la Carga Lectiva de los Docentes Ordinarios hasta 20 horas.

EJZV/S.A.

Cc: archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
“Año de la Universalización de la Salud”

Resol. Nº 111-2020-CF-FIIS

Pág. Nº 02

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º. Dejar sin Efecto la Resolución Nº 82-2020-CF-FIIS del 01 de mayo del 2020.
- 2º. Aprobar las modificaciones a las Horas Lectivas y al Horario 2020-A realizadas por los Directores de Departamento y Directores de Escuela de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas referente a la distribución de Horas Lectivas.
- 3º. Aprobar la propuesta de Contratación de docentes de forma excepcional por la modalidad de COS para el Semestre Académico 2020-A, de los docentes que a continuación se detalla.

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS-COS 2020-A

| CODIGO | DOCENTE | TOTAL | |
|--------|----------------------------------|-------|--------|
| | | HORAS | CURSOS |
| 6068 | ADAMA GOMEZ JORGE VICTOR | 8 | 2 |
| 8224 | ARAUCO BENAVIDES AQUILES | 14 | 2 |
| 3550 | ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL | 35 | 7 |
| 5683 | ARRIOLA RAMIREZ FRANKLIN | 24 | 5 |
| 5853 | BURGA TARRILLO CELINDA | 4 | 1 |
| 5911 | GUZMAN COBEÑAS MARIA DEL PILAR | 9 | 2 |
| 6066 | HUARANCA TANTA SERGIO | 12 | 2 |
| 1326 | PALOMINO VIDAL CARLOS EFRAIN | 10 | 2 |
| 5649 | REYES SANTOS TEODULO AQUILINO | 6 | 1 |
| 5763 | RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD | 4 | 1 |
| 6214 | SEMINARIO BRAVO ALDO MAXIMILIANO | 6 | 1 |
| 5745 | TORRES ISLA JULIO CESAR | 16 | 3 |
| 6163 | VERGARA QUIROZ GLADIS | 9 | 2 |
| 5652 | ZARATE BENITO HUGO MAXIMO | 6 | 1 |

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-COS 2020-A

| CODIGO | DOCENTE | TOTAL | |
|--------|--------------------------|-------|--------|
| | | HORAS | CURSOS |
| 6058 | ADAMA GOMEZ JORGE VICTOR | 18 | 5 |

EJZV/S.A.

Cc: archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
“Año de la Universalización de la Salud”

Resol. Nº 111-2020-CF-FIIS
Pág. Nº 03

| | | | |
|------|----------------------------------|----|---|
| 5013 | ALIAGA MARTINEZ CARLOS | 10 | 2 |
| 5683 | ARRIOLA RAMIREZ FRANKLIN | 5 | 1 |
| 5867 | ATALA TICERAN MILAGRO ISMENA | 8 | 2 |
| 5853 | BURGA TARRILLO CELINDA | 8 | 2 |
| 5517 | CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO | 15 | 3 |
| 6381 | DIAZ VASQUEZ MOISES | 12 | 3 |
| 8570 | DUCOS CASAS TEODORICO JESÚS | 16 | 4 |
| 5911 | GUZMAN COBEÑAS MARIA DEL PILAR | 4 | 1 |
| 6066 | HUARANCA TANTA SERGIO | 6 | 1 |
| 6278 | JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO | 8 | 2 |
| 5589 | MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE | 14 | 3 |
| 6382 | MEZA RAMOS MIHULLER RUSHBEER | 18 | 4 |
| 5649 | REYES SANTOS TEODULO AQUILINO | 6 | 1 |
| 6214 | SEMINARIO BRAVO ALDO MAXIMILIANO | 4 | 1 |
| 5745 | TORRES ISLA JULIO CESAR | 13 | 2 |

4º. Transcribir la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO

EJZV/S.A.
Cc: archivo